



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00678436- -UNC-ME#FCM

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° RHCD-2021-376-E-UNC-DEC#FCM (orden 10); y

CONSIDERANDO:

Que, a propuesta de diversos profesores de esa unidad académica (Pág. 2 del orden 2) y mediante la referida resolución, ese H. Cuerpo solicita la designación del Sr. Prof. Dr. ALBERTO FRANCISCO LEONI como Profesor Consulto de esta Casa en reconocimiento a sus antecedentes académicos;

Que lo solicitado se funda en lo dictaminado por la Comisión Honoraria designada por Resolución Decanal N° RD-2021-3888-E-UNC-DEC#FCM (orden 7) a efectos de evaluar los antecedentes académicos y profesionales del nombrado;

Que el mencionado grupo de trabajo en su acta del orden 8 concluye dictaminando que el profesional en cuestión reúne los méritos suficientes para su designación como Profesor Consulto;

Que, para mejor proveer, al orden 17 se agrega la Resolución Decanal N° RD-2019-2915-E-UNC-DEC#FCM que aceptó la renuncia definitiva del Dr. Leoni a los cargos docentes que ejercía en el Hospital Nacional de Clínicas "Dr. Pedro Vella";

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos del orden 18 (Págs. 1 y 2, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 10/91 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Prof. Dr. ALBERTO FRANCISCO LEONI (Leg. 24.482) Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Leoni, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

fv